

Gobierno del Estado de Baja California
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

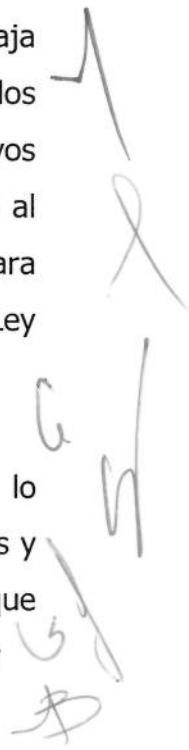
LICITACION PÚBLICA REGIONAL 32065001-061-17
"Suministro de equipo de cómputo para Gobierno del Estado de Baja California"

SESION DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 13 de septiembre de 2017 se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión Dictamen y Fallo Económico del procedimiento de **Licitación Pública Regional No. 32065001-061-17** referente a la contratación del "Suministro de equipo de cómputo para Gobierno del Estado de Baja California".

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

A continuación, el Presidente notifica a los presentes que dando cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se procederá a la emisión del Dictamen que



servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional No. **32065001-061-17** para la contratación del "**Suministro de equipo de cómputo para Gobierno del Estado de Baja California**".

----- **DICTAMEN** -----

Licitación Pública Regional No. 32065001-061-17 para la contratación del Suministro de equipo de cómputo para Gobierno del Estado de Baja California.

RESEÑA CRONOLOGICA

1.- El 18 de agosto de 2017, se publicó la convocatoria en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, respecto a la Licitación Pública Regional número 32065001-061-17, para la Contratación del Suministro de equipo de cómputo para Gobierno del Estado de Baja California, misma que se realizaría con recursos del FASP 2017 y a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (Comprasbc).

2.- El 30 de agosto de 2017, cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se llevó a cabo la junta de aclaraciones, en la cual se dio puntual respuesta a los cuestionarios de los posibles licitantes.

3.- El día 05 de septiembre de 2017 se recibieron sobres con la propuesta técnica y económica de los licitantes, dándose apertura a los sobres que contenían la propuesta técnica, levantándose el acta correspondiente para su debida constancia.

4.- El 12 de septiembre de 2017 se emitió el fallo técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura del sobre con la Propuesta Económica presentada por el licitante cuya propuesta técnica fue aceptada, de lo que quedó constancia en el acta respectiva.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado del análisis y revisión cuantitativa de la propuesta técnica del licitante, se obtuvo como resultado lo siguiente:

Handwritten signatures and initials in the right margin, including a large 'A' at the top, a signature below it, and another signature further down. There are also some scribbles and initials at the bottom right.

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
Compupartes y Accesorios, S.A. de C.V.	Aceptada para su Análisis
Interfase Tecnológica y de Comunicaciones, S.A. de C.V.	Aceptada para su Análisis
Grupo Integrador de Soluciones Tecnológicas 3, S. de R.L. de C.V.	Aceptada para su Análisis
Solunet, S. de R.L. de C.V.	Aceptada para su Análisis
Soluciones Integrales Tecnológicas, S.A. de C.V.	Aceptada para su Análisis

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de Licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Licitante	Evaluación Documental
COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	<p>CUMPLE</p> <p>Para las partidas 2, 3, 4 del paquete 1 y 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del paquete 2, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p>
INTERFASE TECNOLÓGICA Y DE COMUNICACIONES, S.A DE C.V.	<p>CUMPLE</p> <p>Para la partida 1 del paquete 1, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>Para la partida 1 del paquete 2, debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en el punto 8.1 inciso A., y lo establecido en las Juntas de Aclaraciones celebrada el día 30 de agosto de 2017, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1 inciso A. se estableció lo siguiente:</p> <p>“A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación.</p> <p>Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad, de los mismos, todo</p>

	<p>ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación. De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada. NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.”</p> <p>Y derivado del análisis detallado de su propuesta técnica se advierte que para la partida 1 del paquete 2 se solicita Monitor con puertos VGA, DVI-D, DisplayPort o HDMI y este proveedor oferta monitor con puertos VGA y DisplayPort, incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de licitación.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso A., 20.1 y 26.1 de las bases de la presente licitación, se desecha su propuesta para la totalidad de la partida 1 del paquete 2.</p>
<p>GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para las partidas 1, 2, 3 y 4 del paquete 1 y partidas 1, 3, 4 y 6 del paquete 2, debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en el punto 8.1 inciso A., y lo establecido en las Juntas de Aclaraciones celebrada el día 30 de agosto de 2017, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1 inciso A. se estableció lo siguiente:</p> <p>“A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad, de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación. De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada. NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.”</p> <p>Y derivado del análisis detallado de su propuesta técnica se advierte que no se presenta este documento debidamente firmado, incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de licitación.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso A., 20.1 y 26.1 de las bases de la presente licitación, se desecha su propuesta para partidas 1, 2, 3 y 4 del paquete 1 y partidas 1, 3, 4 y 6 del paquete 2.</p>
<p>SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para las partidas 1, 3 y 4 del paquete 1 y partidas 1, 3, 4, y 6 del paquete 2, debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en el punto 8.1 inciso A., y lo establecido en las Juntas de Aclaraciones celebrada el día 30 de agosto de 2017, de</p>

conformidad con lo siguiente:

En el punto 8.1 inciso A. se estableció lo siguiente:

"A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación.

Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad, de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.

De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desecheda.

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno."

Y derivado del análisis detallado de su propuesta técnica se advierte lo siguiente:

Partida 1 del paquete 1:

No especifica en su propuesta técnica lo siguiente:

INCLUIR

Sistema Operativo Microsoft Windows 10 profesional 64 Bits idioma español, última versión de Service Pack disponible y licencia de uso original. Incluir media de instalación (DVD o USB).

Deben incluir en medio óptico los manuales de usuario, recursos, controladores y programas de diagnóstico requeridos para una instalación apropiada y mantenimiento del equipo, entendiéndose que todo el material sea original por parte del fabricante, no se aceptan copias.

Debe incluir un mecanismo de recuperación del sistema operativo, controladores y utilerías a través de medios ópticos que permita regresar la configuración de la computadora al estado inicial de fabricación.

Deberá contar con etiqueta de licencia original del Sistema Operativo Windows adherido al chasis del equipo o precargado en el BIOS del equipo.

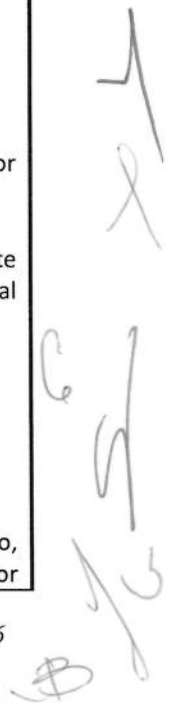
El equipo de cómputo debe presentar físicamente la etiqueta original de fábrica con la marca del fabricante, modelo del equipo, familia de procesador instalado, certificaciones nacionales o internacionales con las que cumple el equipo, así como el número de serie de fábrica o etiqueta para servicio del equipo.

Software para el uso de las unidades multimedia integrado por el fabricante y proporcionado en las medias de recuperación del equipo.

Garantía

Se solicita 3 años por parte del fabricante en sitio, en mano de obra y refacciones con respuesta al siguiente día laborable. La gestión de la garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, tendrá que contar con el personal técnico certificado, quien acudirá a sitio para el

	<p>diagnóstico del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación.</p> <p>En su propuesta técnica solo especifica garantía 3 años por parte del fabricante en sitio, en mano de obra y refacciones con respuesta al siguiente día laborable.</p> <p>Incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de licitación.</p> <p><u>Partida 3 del paquete 1:</u> Se solicita Garantía de 3 años por parte del fabricante en sitio, en mano de obra y refacciones con respuesta al siguiente día laborable y 2 años para las baterías. La Gestión de la garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, quien tendrá que acudir a sitio para la revisión del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación.</p> <p>Y en su propuesta técnica solo especifica Garantía de 3 años por parte del fabricante en sitio, en mano de obra y refacciones con respuesta al siguiente día laborable y 2 años para las baterías.</p> <p>Incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de licitación.</p> <p><u>Partida 4 del paquete 1:</u> Se solicita Garantía de 3 años por parte del fabricante en sitio, en mano de obra y refacciones con respuesta al siguiente día laborable. La Gestión de la garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, quien tendrá que acudir a sitio para la revisión del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación.</p> <p>Y en su propuesta técnica solo especifica Garantía de 3 años por parte del fabricante en sitio, en mano de obra y refacciones con respuesta al siguiente día laborable previo diagnóstico remoto.</p> <p>Incumpliendo así con lo establecido en bases de licitación.</p> <p><u>Partida 1 del paquete 2:</u> Se advierte que omite establecer la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación.</p> <p>Incumpliendo así con lo establecido en bases de licitación.</p> <p><u>Partida 3 del paquete 2:</u> No especifica en su propuesta técnica lo siguiente:</p> <p>Se solicita Garantía de 3 años por parte del fabricante, el proveedor será el responsable de gestionar la garantía.</p> <p>En su propuesta técnica solo especifica Garantía de 3 años por parte del fabricante en sitio, en mano de obra y refacciones con respuesta al siguiente día laborable previo diagnóstico remoto.</p> <p>Incumpliendo así con lo establecido en bases de licitación.</p> <p><u>Partida 4 del paquete 2:</u> No presenta la siguiente documentación:</p> <p>Se deberán de presentar carta original del fabricante en México, donde certifique al proveedor como canal de venta/distribuidor</p>
--	---



	<p>autorizado de la marca propuesta.</p> <p>Carta del fabricante en México que certifique que la garantía será atendida al siguiente día laborable mediante el previo reporte generado al 01 800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exima de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos.</p> <p>Presenta una carta de un distribuidor mayorista no del fabricante.</p> <p>Se solicita Garantía limitada por parte del fabricante, con envío al siguiente día laborable. La garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, tendrá que contar con el personal técnico certificado, quien acudirá a sitio para el diagnóstico del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación.</p> <p>En su propuesta técnica solo especifica garantía limitada de por vida por parte del fabricante.</p> <p>Incumpliendo así con lo establecido en bases de licitación.</p> <p><u>Partida 6 del paquete 2:</u> No especifica en su propuesta técnica lo siguiente:</p> <p>Se solicita 2 años de garantía por parte del fabricante, el proveedor será el responsable de gestionar la garantía.</p> <p>En su propuesta técnica solo especifica Garantía de 2 años por parte del fabricante.</p> <p>Incumpliendo así con lo establecido en bases de licitación.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso A., 20.1 y 26.1 de las bases de la presente licitación, se desecha su propuesta para las partidas 1, 3 y 4 del paquete 1 y partidas 1, 3, 4, y 6 del paquete 2.</p>
<p>SOLUNET, S. DE R. L. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para las partidas 1, 3 y 4 del paquete 1 y partidas 3, 5 y 6 del paquete 2, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para la partida 2 del paquete 1 y partidas 1, 2, 4 y 7 del paquete 2, debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en el punto 8.1 inciso A., y lo establecido en las Juntas de Aclaraciones celebrada el día 30 de agosto de 2017, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1 inciso A. se estableció lo siguiente:</p> <p>"A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para</p>

desechar la propuesta. Así mismo señalara como mínimo las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación.

Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad, de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.

De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno."

Y derivado del análisis detallado de su propuesta técnica se advierte lo siguiente:

Partida 2 del paquete 1:

No presenta la siguiente documentación:

Se deberán de presentar carta original del fabricante en México, donde certifique al proveedor como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta.

Presenta una carta de un distribuidor mayorista no del fabricante.

Incumpliendo así con lo establecido en bases de licitación.

Partida 1 del paquete 2:

El catalogo del bien ofertado difiere de su propuesta técnica toda vez que en su propuesta técnica especifica las características de un equipo de la marca Lenovo, modelo ThinkCentre M710 Tiny, y el catálogo de los bienes presentado es de un Modelo ThinkCentre M710 SFF, incumpliendo así con lo establecido en bases de licitación.

Partida 2 del paquete 2:

No presenta la siguiente documentación:

Se deberán de presentar carta original del fabricante en México, donde certifique al proveedor como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta.

Presenta una carta de un distribuidor mayorista no del fabricante.

Incumpliendo así con lo establecido en bases de licitación.

Partida 4 del paquete 2:

No presenta la siguiente documentación:

Se deberán de presentar carta original del fabricante en México, donde certifique al proveedor como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta.

Carta del fabricante en México que certifique que la garantía será atendida al siguiente día laborable mediante el previo reporte generado al 01 800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exima de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos.

Presenta una carta de un distribuidor mayorista no del fabricante como es lo requerido.

	<p>Incumpliendo así con lo establecido en bases de licitación.</p> <p><u>Partida 7 del paquete 2:</u> No presenta la siguiente documentación:</p> <p>Se deberán de presentar carta original del fabricante en México, donde certifique al proveedor como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta.</p> <p>Presenta una carta de un distribuidor mayorista no del fabricante.</p> <p>Incumpliendo así con lo establecido en bases de licitación.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso A., 20.1 y 26.1 de las bases de la presente licitación, se desecha su propuesta para la partida 2 del paquete 1 y partidas 1, 2, 4 y 7 del paquete 2.</p>
--	--

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determinó que la propuesta técnica de los licitantes: COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V. Para las partidas 2, 3, 4 del paquete 1 y 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del paquete 2, INTERFASE TECNOLOGICA Y DE COMUNICACIONES, S.A DE C.V. para la partida 1 del paquete 1, SOLUNET,S DE R. L. DE C.V. Para las partidas 1, 3 y 4 del paquete 1 y partidas 3, 5 y 6 del paquete 2; cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tienen por aceptadas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace mención que la propuesta presentada por los licitantes: INTERFASE TECNOLOGICA Y DE COMUNICACIONES, S.A DE C.V. Para la partida 1 del paquete 2, GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V. Para las partidas 1, 2, 3 y 4 del paquete 1 y partidas 1, 3, 4 y 6 del paquete 2, SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V. Para las partidas 1, 3 y 4 del paquete 1 y partidas 1, 3, 4, y 6 del paquete 2 y SOLUNET, S. DE R. L. DE C.V. Para la partida 2 del

paquete 1 y partidas 1, 2, 4 y 7 del paquete 2; no cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de licitación por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se desecha su propuesta para dichas partidas.

En consecuencia y como resultado del análisis de las propuestas técnicas de los licitantes participantes se pudo advertir que para la partida 7 del paquete 2, no se recibió propuestas satisfactorias; por lo que el "Comité de Adquisiciones" de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, acuerdo declarar Desierto dicha partida del presente proceso de licitación y proceder de conformidad con el citado artículo de la ley multicitada.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada, indicándose el monto total de la Propuesta Económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$1,212,919.25 M.N Más IVA
SOLUNET,S DE R. L. DE C.V	Propuesta Total \$1,723,500.00 M.N Más IVA
INTERFASE TECNOLOGICA Y DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$813,243.00 M.N Más IVA

Así mismo se procedió a la a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos K) y L) consistentes en el catálogo de conceptos y la Propuesta Económica, visibles en las hojas no. 20 de dichas bases.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó

SOLUNET,S DE R. L. DE C.V	Presentó	Presentó
INTERFASE TECNOLOGICA Y DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó

Posteriormente se dio paso a realizar el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó la propuesta técnica y económica del licitantes que cumplieron técnicamente, toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en las bases de **Licitación Pública Regional No. 32065001-061-17** para la contratación del "Suministro de equipo de cómputo para Gobierno del Estado de Baja California".

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso C) del Reglamento de la Ley antes citada emite el:

----- **FALLO DE LA LICITACION** -----

Licitación Pública Regional No. 32065001-061-17 referente a la contratación del 'Suministro de equipo de cómputo para Gobierno del Estado de Baja California'.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 41, fracción I de su Reglamento, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo determina que la propuesta económica no fue desechada como resultado de su análisis detallado.

A continuación se da a conocer el nombre de los licitantes cuya propuesta económica fue determinada como solvente toda vez que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de Licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

Licitante:

COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	Propuesta Solvente Para las partidas 2, 3, 4 del paquete 1 y 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del paquete 2.
INTERFASE TECNOLOGICA Y DE COMUNICACIONES, S.A DE C.V.	Propuesta Solvente para la partida 1 del paquete 1.
SOLUNET,S DE R. L. DE C.V.	Propuesta Solvente Para las partidas 1, 3 y 4 del paquete 1 y partidas 3, 5 y 6 del paquete 2

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-32065001-061-17.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, 35 fracción II inciso c) y 41 de su Reglamento, y efectuado el análisis de las propuestas económicas, se dictamina que la opción más conveniente para el Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la contratación de la Póliza de mantenimiento del sistema de video vigilancia de la Secretaría de Seguridad Pública a los licitantes:

INTERFASE TECNOLOGICA Y DE COMUNICACIONES, S.A DE C.V., adjudicándole la partida 1 del paquete 1, por un importe total de **\$111,241.68 (Ciento once mil doscientos cuarenta y un pesos 68/100 Moneda Nacional)** incluido el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V., adjudicándole las partidas 2, 3 y 4 del paquete 1 y partidas 1, 2, 3, 4, 5 Y 6 del paquete 2, por un importe total de **\$1,406,986.33 (Un millón cuatrocientos seis mil novecientos ochenta y seis pesos 33/100 Moneda Nacional)** incluido el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

Así mismo se establece que dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la notificación del presente Fallo, la convocante pondrán a disposición del licitante ganador, el contrato respectivo, debiendo presentar una garantía por la totalidad del anticipo a que tuviera derecho, así como una garantía sobre el importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Una vez dado a conocer el resultado del presente procedimiento de licitación, se cierra el acto de fallo.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se da por concluido el presente acto, firmando para constancia las personas que en él participaron sabedores de su contenido y alcance legal.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la
Oficialía Mayor de Gobierno
En suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

"ORGANO SOLICITANTE"



EDUARDO SALAS HINOJOSA

En representación de la Secretaria de Seguridad
Publica

"VOCAL"



MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON

En representación del Área Administrativa de la Oficialía
Mayor

"ASESOR"



JUAN JOSE DURAN ALVARADO

En representación de la Subsecretaria de Innovación
Tecnológica de la SPF

"OFICIALIA MAYOR"



CESAR MIGUEL CERVANTES ESCANDON

Dirección de Adquisiciones

"ORGANO SOLICITANTE"



SOCORRO BARAJAS MCVICKER

En representación de la Procuraduría General de
Justicia del Estado

LICITANTE

EMPRESA: <i>Compupartes y Accesorios S.A de CV</i> REPRESENTANTE: <i>Susana Acosta Domínguez</i>	<i>Susana Acosta D</i> FIRMA
---	--

EMPRESA: REPRESENTANTE:	 FIRMA
--	------------------

[Handwritten marks and signatures]